

## INFORME DE AUDITORÍA N° 04/2011

### Proyecto:

GESTIÓN ACADÉMICA (OTORGAMIENTO DE TÍTULOS)

### Área Auditada:

INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN  
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

A la Señora Rectora de la  
Universidad Nacional de Córdoba  
Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO  
S / D.

ABRIL 2011

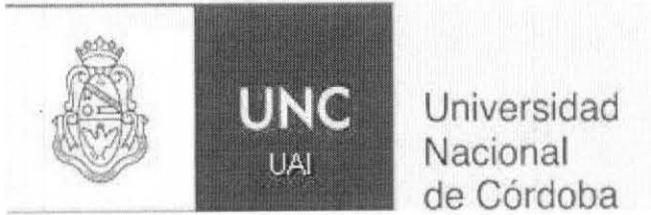


TABLA DE CONTENIDOS:

<b>Informe Ejecutivo</b>	<b>3</b>
<b>Informe Analítico</b>	<b>6</b>
Objeto	7
Alcance	7
Marco de referencia	7
Tarea Realizada	8
Observaciones	9
Recomendaciones	9
Opinión del Auditado	9
Conclusión	9

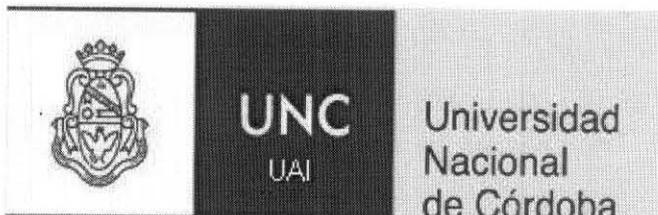


UNC  
UAI

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



## INFORME EJECUTIVO



Proyecto: **AUDITORÍA ACADÉMICA**  
Informe N° **04/2011**  
Área Auditada: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN  
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – POSGRADO**

## Informe Ejecutivo

El presente informe tiene por objeto sintetizar el resultado de las tareas llevadas a cabo a fin de evaluar el procedimiento de emisión de títulos de posgrado, de verificar el cumplimiento de los procesos de control interno establecidos y normativas vigentes en el Área de Enseñanza, de la legalidad de los respectivos Planes de Estudio y su situación ante la CONEAU.

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las labores de campo se llevaron a cabo en el periodo 18/04/11 al 28/04/11 en el Área Académica del Instituto.

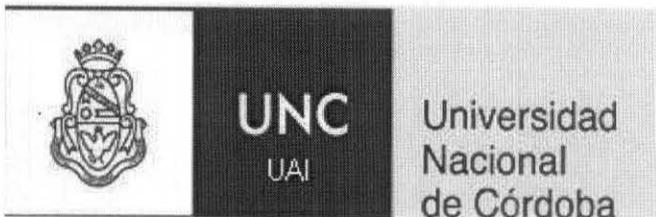
El presente informe se encuentra referido a las observaciones y conclusiones sobre el objeto de la tarea por el período precedentemente indicado y no contempla la eventual ocurrencia de hechos posteriores que puedan modificar su contenido.

De la verificación efectuada no han surgido falencias en cuanto al cumplimiento de las pautas establecidas para el control interno por la Ord. HCS N° 07/04. También se determinó que la Dependencia ha implementado parcialmente la Ord. HCS N° 02/07 que establece la utilización del sistema informático SIU-GUARANÍ para todas las carreras de posgrado, habiendo distintos grados de aplicación según sea el Doctorado, la Maestría o la Especialidad.

De las actuaciones de auditoría realizadas en la Dependencia, podemos concluir que los sistemas de control interno funcionan de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.

Las tres carreras de posgrado que se dictan se encuentran registradas en la CONEAU.

En cuanto al avance en los concursos docentes programados para el año 2010 se encuentran demorados.



### Conclusión

De estas actuaciones surge que los pasos legales y la reglamentación para los Planes de Estudio de las carreras de posgrado que se dictan se han cumplimentado.

El sistema informático SIU-GUARANÍ se encuentra aplicado parcialmente, estando la Dependencia abocada a la implementación integral del mismo.

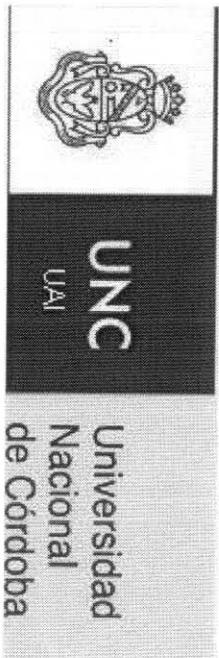
La Ord. HCS N° 2/04 está implementada en dos carreras y en el corriente año se ha comenzado a incorporar el Doctorado a dicho sistema.

Esta Dependencia no cuenta con Extensiones Áulicas ni Educación a Distancia.

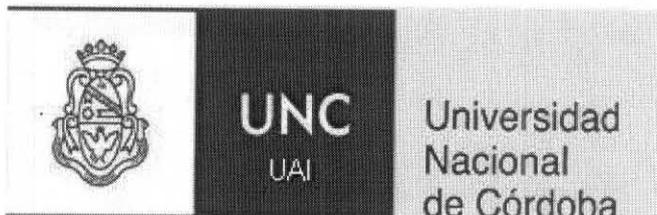
En cuanto al cronograma de concursos aprobado por Res. Directorio N° 02/2010 no ha sido posible cumplimentarlo.

Córdoba, 29 de Abril de 2011

LIDIA M. MIRANDA  
CONTADOR AUDITOR  
Universidad Nac. de Córdoba



**INFORME ANÁLITICO**



Proyecto: **AUDITORÍA ACADÉMICA**  
Informe N° **04/2011**  
Área Auditada: **INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN  
EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – POSGRADO**

## Informe Analítico

### I – OBJETO

Evaluar el proceso de otorgamiento de títulos a fin de determinar el cumplimiento de los procedimientos y normativas vigentes en el Área de Enseñanza respecto a la gestión académica de las carreras de posgrado, como así también, la legalidad de los Planes de Estudio y su situación ante la CONEAU. Verificar la existencia de adecuados controles en las áreas intervinientes en cuanto a la registración de la actividad académica del alumno, desde su inicio hasta la obtención del título.

Relevar el estado del proceso de los concursos de cargos docentes y evaluar el grado de sustanciación de acuerdo a lo establecido por la Ord. HCS N° 04/08.

### II – ALCANCE

La labor de auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental, aplicándose los procedimientos allí enumerados. Las tareas de campo se llevaron a cabo en el período 18/04/11 al 28/04/11 en el Área Académica del Instituto.

El periodo cubierto por el examen alcanzó desde el año académico 2010 hasta Abril 2011.

Para la verificación de la documentación se aplicó una muestra ABC que representa el 100% de las Actas de Examen producidas en el periodo analizado. Se controlaron los Certificados Analíticos Finales correspondientes a egresados de las colaciones realizadas en el periodo explicitado anteriormente, representando la muestra el 10% del total.

### III – MARCO DE REFERENCIA

Este informe se presenta encuadrado en el Plan Anual de Trabajo 2011 sobre áreas sustantivas, correspondiente al Proyecto Gestión Académica – Otorgamiento de títulos, aprobado por Resolución Rectoral N° 197/2011 y elevado oportunamente a la SIGEN.

La auditoría se realizó en el Instituto de Investigación y Formación en



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

Administración Pública, un centro de formación de posgrado que dicta el Doctorado en Administración y Políticas Públicas, la Maestría en Administración Pública y la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal.

### Marco Normativo

Para la realización de la presente auditoría se han tenido en cuenta las siguientes normativas y reglamentaciones:

- Estatuto Universitario: fija los deberes y obligaciones de cada estamento universitario.
- Res. HCS N° 07/2004: requisitos mínimos comunes que deben reunir los procedimientos relacionados con el registro de los resultados académicos de los alumnos de la UNC.
- Ord. HCS N° 02/2007: Aplicación de la Ord. HCS N° 07/2004 a las carreras de posgrado.
- Res. HCS N° 60/08 y Sesión CONEAU N° 303: Doctorado en Administración y Políticas Públicas.
- Res. HCS N° 368/96, CONEAU: Res. N° B415/09: Maestría en Administración Pública.
- Res. HCS N° 83/05, CONEAU: Res. N° B439/09 y Res. Ministerial N° 232/08: Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal.
- Ord. HCS N° 4/08: Concursos Docentes.

### IV - TAREAS REALIZADAS Y PROCEDIMIENTOS APLICADOS

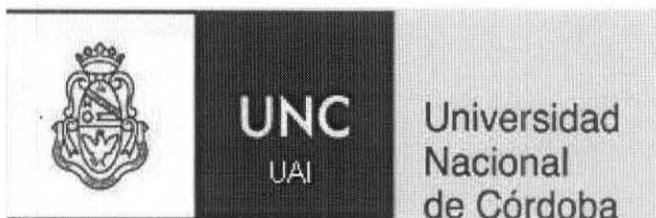
Se relevó la organización funcional del Área Académica del Instituto.

Se analizó: - Situación legal de Planes de Estudio y Correlatividades  
- Situación frente a la CONEAU

Se verificó el grado de aplicación del Sistema Informático SIU-GUARANI  
Se relevó la confección y utilización de Índices estadísticos

Se determinó el grado de implementación de la Ord. HCS N° 2/04.

Se verificó el grado de cumplimiento de la Ord. HCS N° 7/04:  
1 - Control de Correlatividades en caso de corresponder  
2 - Verificación de Certificados Analíticos Finales con Actas Origen



3 - Verificación de la documentación que respalda la actuación académica

Se analizó el grado de avance de los concursos docentes.

## V – OBSERVACIONES, OPINIÓN DEL AUDITADO Y RECOMENDACIONES

### Observación

#### **Concursos Docentes: Grado de avance**

La Resolución de Directorio N° 02/2010, referida al cronograma de concursos docentes, no fue elevada al Honorable Consejo Superior de la UNC.

Se determinó que los concursos establecidos en la Res. Directorio N° 02/2010 para ser sustanciados en el año 2010, a la fecha no se han realizado.

La Dependencia ha encontrado dificultades en la conformación de los Tribunales. A la fecha han aceptado el 60% de los profesores invitados pertenecientes a otras Universidades Nacionales.

### Opinión del Auditado

La Dependencia manifiesta que a lo largo del año 2010 se realizaron distintas diligencias para invitar a profesores de otras Universidades Nacionales del país a los efectos de integrar los Tribunales de Concurso. La demora en las respuestas y/o la negativa de muchos de los profesores seleccionados a tales fines, ha demorado el proceso de regularización de los cargos.

### Recomendaciones

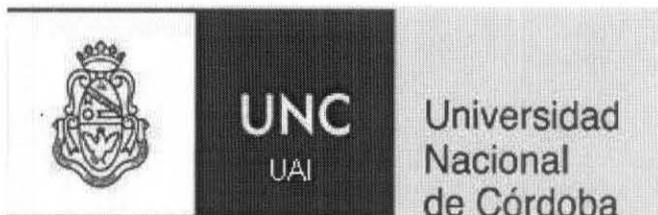
La Dependencia deberá agilizar la sustanciación de los concursos docentes propuestos, caso contrario debería establecer otro cronograma que se ajuste a los tiempos necesarios y suficientes, a los efectos de poder concluir con los nombramientos de los docentes.

## VI – CONCLUSIONES

De estas actuaciones surge que los pasos legales y la reglamentación para los Planes de Estudio de las carreras de posgrado que se dictan se han cumplimentado.

El sistema informático SIU-GUARANÍ se encuentra aplicado parcialmente, estando la Dependencia abocada a la implementación integral del mismo.

La Ord. HCS N° 2/04 está implementada en dos carreras y en el corriente año



se ha comenzado a incorporar el Doctorado a dicho sistema.  
Esta Dependencia no cuenta con Extensiones Áulicas ni Educación a Distancia.

En cuanto al cronograma de concursos docentes aprobado por Res. Directorio N° 02/2010 no ha sido posible cumplimentarlo.

CÓRDOBA, 29 de Abril de 2011

**LIDIA M. MIRANDA**  
CONTADOR AUDITOR  
Universidad Nac. de Córdoba

	FECHA 28-04-11	HOJA 1 DE 4	DEPENDENCIA : <b>INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	INFORME PRELIMINAR <b>ÁREA DE ENSEÑANZA GESTIÓN ACADÉMICA</b> Fecha de inicio: 18/04/2011 Fecha de cierre: 28/04/2011
---	-------------------	----------------	--	--

En la fecha indicada, se documenta por la presente, la realización de una auditoría en el INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - Área de Enseñanza, donde se desarrollaron las siguientes tareas:

Se relevó la organización funcional del Área Académica del Instituto.

Se analizó: - Situación legal de Planes de Estudio y Correlatividades  
 - Situación frente a la CONEAU

Se verificó del grado de aplicación del Sistema Informático SIU-GUARANI

Se relevó la confección y utilización de Índices estadísticos

Se determinó el grado de implementación de la Ord. HCS N° 2/07 - Cumplimiento de la Ord. HCS N° 7/04:

- 1 - Control de Correlatividades en caso de corresponder
- 2 - Verificación de Certificados Analíticos Finales con Actas Origen
- 3 - Verificación de la documentación que respalda la actuación académica

Se analizó el grado de avance de los concursos docentes

## DESARROLLO

### Organización Funcional del Área Académica

#### Relevamiento:

Directorio del IIFAP: Mgter. Alicia Mazza, Lic. Orlando Barra Ruatta y Mgter. Carlos Lucca

Director Ejecutivo: Mgter. Carlos Lucca

Coordinación de Formación: Mgter. Silvana López

Los Reglamentos de cada programa prevén diferentes órganos para su funcionamiento.

En cuanto a los recursos humanos afectados, la Dependencia manifiesta que tiene sólo dos (2) no docentes en su planta permanente. Desde el año 2008 se contrata a otra persona que es quien se ha ocupado de la implementación del Sistema SIU-GUARANI para la gestión académica.

Para la puesta en marcha del Doctorado en Administración y Políticas Públicas se ha contratado a un profesional independiente.

### Situación legal de Planes de Estudio y Correlatividades - Situación frente a la CONEAU

#### Relevamiento:

#### 1 – Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal

Se crea y aprueba por Res. HCS N° 83/2005. Validación Resolución Ministerial N° 232/2008 y acreditación CONEAU Res. N° B439/09.

Esta carrera ha sido dictada por única vez en el año 2007 y no registra egresados.

#### 2 – Maestría en Administración Pública

Se crea y aprueba por Res. HCS N° 94/89 y se modifica por las Res. HCS N° 368/96 y N° 553/08. La validación por parte del Ministerio de Educación se encuentra en trámite. Se inició en el año 2005 mediante Expediente N° 64-05-00944 y ante la falta de respuesta del Ministerio se inició nuevamente mediante el Expediente CUDAP-UNC: 0010077/2011 (17/03/11). Acreditación CONEAU Res. N° B415/09.

Desde la aprobación de la Maestría hasta el presente se han efectuado 11 (once) llamados a inscripción, cada dos años. La última convocatoria corresponde a la cohorte 2011-2012 que ha comenzado en Abril/11.

DIRECTOR EJECUTIVO  Mter. CARLOS MARÍA LUCCA DIRECTOR EJECUTIVO	COORDINADORA DE FORMACIÓN  Mter. SILVANA LÓPEZ COORDINADORA DE FORMACIÓN Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP)-UNC	AUDITORA  LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR Universidad Nacional de Córdoba
---	---	--

	FECHA 28-04-11	HOJA 2 DE 4	DEPENDENCIA : <b>INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	INFORME PRELIMINAR <b>ÁREA DE ENSEÑANZA GESTIÓN ACADÉMICA</b> Fecha de inicio: 18/04/2011 Fecha de cierre: 28/04/2011
---	-------------------	----------------	--	--

Los alumnos matriculados en el año lectivo 2010 ascienden a treinta y uno (31) y los egresados – correspondientes a otras cohortes - dos (2).

En el año 2011 los alumnos que ingresaron – cohorte 2011-2012 – ascienden a 31.

**3 – Doctorado en Administración y Políticas Públicas**

Se crea y aprueba por Res. HCS N° 60/2008. Validación Resolución Ministerial N° 1498/2010 (Reconocimiento Oficial Provisorio) y Dictamen favorable de la CONEAU en Sesión N° 303/2010.

Se ha efectuado el primer llamado a inscripción en el año 2010, comenzándose con su dictado en el 2° semestre del año 2010.

**Datos de Alumnos 2010 - Doctorado**

Alumnos Inscriptos: .....	36
Alumnos Ingresantes: .....	36
Alumnos Matriculados: .....	36
Egresados: .....	0

**Articulaciones Académicas**

**Relevamiento:**

La Dependencia manifiesta que no posee convenios de articulación con otras unidades de la UNC, ni con otras Universidades del país o del extranjero.

**Sistema Informático SIU-GUARANÍ**

**Relevamiento:**

La versión del SIU-GARANÍ actualmente instalada: 2,6,3 .

La Dependencia manifiesta que la fortaleza de este sistema informático está en que es completo y eficaz, que permite una gestión académica más ágil y eficiente, en relación con los sistemas manuales utilizados hasta el momento. En cuanto a las debilidades, manifiesta que a la fecha no demuestra debilidades importantes.

**Indices Estadísticos**

**Relevamiento:**

La Dependencia manifiesta que todos los años, a requerimiento de la Secretaría Académica de la UNC, se envían los datos estadísticos requeridos. No se efectúan estadísticas en forma sistemática.

Como la carrera más antigua es la Maestría en Administración Pública, existe un seguimiento continuo de cada cohorte, evaluándose el funcionamiento del programa e implementando mecanismos de mejora. En este momento se encuentran abocados en mejorar la tasa de egreso. También manifiestan que la implementación del sistema SIU-GUARANÍ permitirá contar con datos más precisos.

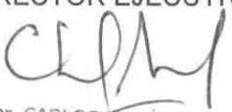
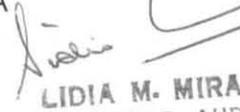
**Grado de implementación de la Ord. HCS N° 2/07 - Cumplimiento de la Ord. HCS N° 7/04**

**Relevamiento:**

La Dependencia está implementando lo dispuesto en la Ord. HCS N° 2/07 con las adaptaciones necesarias para cada carrera de posgrado.

Para la Maestría de Administración Pública la situación es la siguiente: Desde el año 2000 hasta la cohorte 2009/2010 se ha cargado toda la información. Los ingresantes a la cohorte 2011/2012 han efectuado se preinscripción en el sistema informático.

En cuanto a la Especialización en Administración Pública Provincial y Municipal la Dependencia manifiesta que en el corriente año lectivo se cargará la información referida a la única cohorte correspondiente al año 2007.

DIRECTOR EJECUTIVO  Mter. CARLOS MARÍA LUCCA DIRECTOR EJECUTIVO	COORDINADORA DE FORMACIÓN  Mter. SILVANA LÓPEZ COORDINADORA DE FORMACIÓN	AUDITORA  LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR Universidad Nac. de Córdoba
---	--	--

	FECHA 28-04-11	HOJA 3 DE 4	DEPENDENCIA : <b>INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	INFORME PRELIMINAR <b>ÁREA DE ENSEÑANZA GESTIÓN ACADÉMICA</b> Fecha de inicio: 18/04/2011 Fecha de cierre: 28/04/2011
--	-------------------	----------------	--	--

También respecto del Doctorado en Administración y Políticas Públicas, la Dependencia comunica que en el corriente año lectivo se cargará la información correspondiente al 1º llamado a inscripción que se efectuó en el año 2010.

Se determinó que el archivo de las Actas de Exámenes y los Dictámenes sobre Trabajos de Tesis de la Maestría se han efectuado mediante Libros de Actas por cohorte, encuadernados y foliados. Los dictámenes individuales que se labran en oportunidad de la defensa de Trabajos de Tesis se hacen por duplicado. Un ejemplar se guarda en un Libro foliado y encuadernado y el otro ejemplar se entrega al maestrando. Se encuentran en el despacho del Director Ejecutivo, en armarios metálicos. No se confeccionan Actas Manuscritas para registrar estos Dictámenes.

**Recomendación:**

La Dependencia deberá confeccionar Actas Manuscritas y Finales que registren los resultados de los Dictámenes sobre Trabajos de Tesis.

En cuanto a la confección y firma de Actas de exámenes, la totalidad de los docentes correspondiente a la Maestría y la Especialidad son docentes estables de los programas y residentes en Córdoba, por lo cual las Actas Manuscritas son confeccionadas y firmadas por los docentes responsables de cada una de las asignaturas.

En el caso del Doctorado, que tiene entre sus profesores, docentes de otras Universidades, a la fecha de la auditoría, no se han incorporado al sistema de gestión académica GUARANI. En este caso se ha efectuado el primer llamado a inscripción en el año 2010, comenzándose con su dictado en el 2º semestre del año 2010 y las Actas que se produzcan se efectuaran por el sistema GUARANI.

**Recomendación:**

La Dependencia debería expresar a través de una Resolución del Directorio, en el caso de la Maestría, desde que fecha se aplicará el sistema informático de gestión académica GUARANI en forma integral, a los efectos de no crear documentación incompleta correspondiente a las cohortes anteriores y determinar como se conservarán las Actas Manuscritas incompletas pertenecientes a dichas cohortes.

**Concursos Docentes: Grado de Avance**

**Relevamiento:**

Por Res. Directorio N° 02/2010, de acuerdo a la Ord. HCS N° 4/08, se estableció el llamado a concurso de diez cargos docentes:

**Primer semestre 2010:**

- 2 Profesores Adjunto – DSE
- 1 Profesor Titular – DE
- 1 Profesor Asistente – DSE

**Segundo semestre 2010:**

- 1 Profesor Titular – DS
- 2 Profesor Adjunto – DSE
- 1 Profesor Adjunto - DS
- 1 Profesores Asistentes – DSE
- 1 Profesor Ayudante A – DSE

La Res. Directorio N° 02/2010 no fue elevada al Honorable Consejo Superior para su aprobación.

DIRECTOR EJECUTIVO  Mter. CARLOS MARÍA LUCCA DIRECTOR EJECUTIVO	COORDINADORA DE FORMACIÓN  Mter. SILVANA LÓPEZ COORDINADORA DE FORMACIÓN Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública (IIFAP)-UNC	AUDITORA  LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR Universidad Nac. de Córdoba
---	---	--



	FECHA 28-04-11	HOJA 4 DE 4	DEPENDENCIA : <b>INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	<b>INFORME PRELIMINAR</b> <b>ÁREA DE ENSEÑANZA GESTIÓN ACADÉMICA</b> Fecha de inicio: 18/04/2011 Fecha de cierre: 28/04/2011
--	-------------------	----------------	--	---

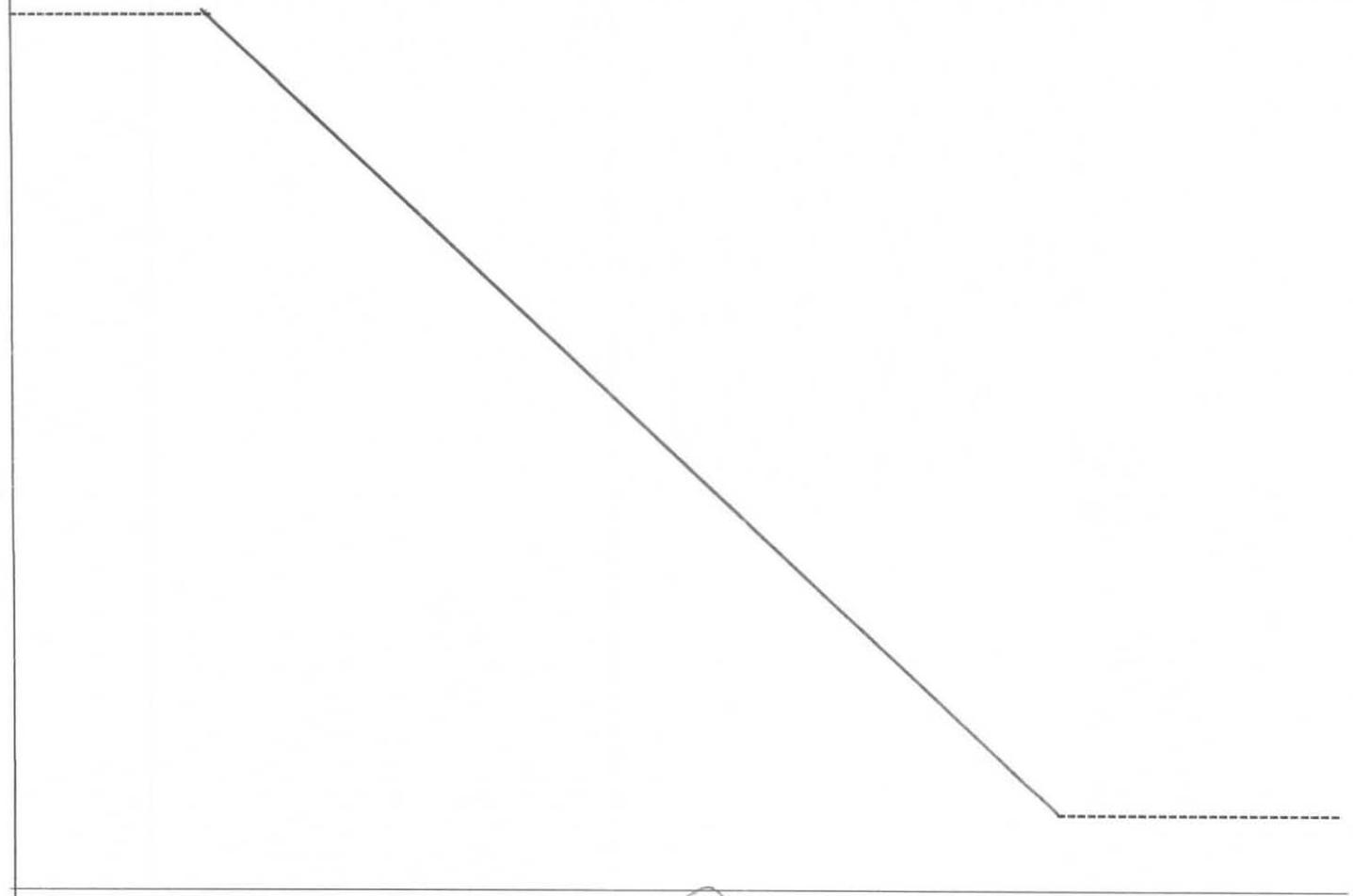
Se determinó que los concursos establecidos en la Res. Directorio N° 02/2010 para ser sustanciados en el año 2010, a la fecha no se han realizado.

La Dependencia manifiesta que a lo largo del año 2010 se realizaron distintas diligencias para invitar a profesores de otras Universidades Nacionales del país a los efectos de integrar los Tribunales de Concurso. La demora en las respuestas y/o la negativa de muchos de los profesores seleccionados a tales fines, ha demorado el proceso de regularización de los cargos. A la fecha han aceptado el 60% de los profesores invitados pertenecientes a otras Universidades Nacionales.

**Recomendaciones:**

La Dependencia deberá agilizar la sustanciación de los concursos docentes propuestos, caso contrario debería establecer otro cronograma que se ajuste a los tiempos necesarios y suficientes, a los efectos de poder concluir con los nombramientos de los docentes.

Con todo ello, se da por finalizado este informe de auditoría, firmando al pie los funcionarios intervinientes.



<b>DIRECTOR EJECUTIVO</b>  Mter. CARLOS MARÍA LUCCA DIRECTOR EJECUTIVO	<b>COORDINADORA DE FORMACIÓN</b>  Mter. SILVANA LOPEZ COORDINADORA DE FORMACIÓN	<b>AUDITORA</b>  LIDIA M. MIRANDA CONTADOR AUDITOR Universidad Nac. de Córdoba
--	--	---